

D'MUJERES S.A. D'MUJERSA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Expresadas en USDólares)

A. D'MUJERES S.A. D'MUJERSA:

La Compañía fue constituida el 15 de diciembre de 2003 en la ciudad de Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil el 22 de diciembre del mismo año. Su actividad principal es la importación, exportación, distribución, compra, venta, elaboración, comercialización y fabricación al por mayor y menor de artículos de belleza, cosmetiquería, perfumería, peluquería, bisutería e higiene en todas sus formas a través de un centro de distribución nacional en Guayaquil, desde donde se manejan todas las operaciones administrativas y de logística.

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2016, han sido emitidos con autorización del Gerente General de la Compañía, y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta de Accionistas para su aprobación definitiva.

B. BASE DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

A continuación se describen las bases de presentación utilizadas para elaborar los estados financieros:

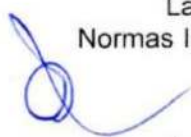
Declaración de cumplimiento: La Compañía mantiene sus registros contables de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) vigentes a la fecha de los estados financieros adjuntos (31 de diciembre de 2016), que también han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros adjuntos y sus notas.

Base de medición: Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por las obligaciones por beneficios a empleados no corrientes, que son valorizadas en base a métodos actuariales. En el caso del costo histórico, los activos se registran por el importe del efectivo y otras partidas pagadas; los pasivos se registran al importe de los productos recibidos a cambio de incurrir en la obligación, y por las cantidades de efectivo y equivalentes al efectivo que espera pagar para satisfacer el pasivo en el curso normal de la operación.

Moneda local: A partir del 10 de enero de 2000, el Dólar de Estados Unidos de América (USD) es la moneda de uso local en la República del Ecuador y moneda funcional de presentación de la Compañía.

C. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:

La preparación de los estados financieros adjuntos en conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, requiere que la administración



realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan regularmente. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables que la Administración ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

Provisiones para jubilación patronal y desahucio: El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios definidos a trabajadores depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basado en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluyen una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

D. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:

Deterioro de activos: A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su valor recuperable incrementando el valor del activo con cargo a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

Estimación de vidas útiles de propiedades y equipos: La estimación de las vidas útiles y el valor residual se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la parte pertinente en la Nota C.

E. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS:

Tal como requiere el párrafo 31 de la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 7, a continuación se revela la naturaleza y el alcance de los riesgos que surgen de los instrumentos financieros a los que la Compañía está expuesta a la fecha de los estados financieros:

Riesgo de crédito: El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía en un instrumento financiero si la contraparte no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar y el efectivo en bancos. A la fecha de los estados financieros, no existen cuentas por cobrar que pudieran incrementar el riesgo de pérdidas.



La administración cuenta con políticas y procedimientos diseñados para mitigar el riesgo de crédito. La Gerencia General y la Jefatura de Venta Local son los principales responsables de la implementación de estas políticas y procedimientos.

A la fecha de los estados financieros, aproximadamente el 61% de la cartera está por vencer y el 25% tiene entre 1 y 30 días vencida. De igual manera, el efectivo en bancos se mantiene en entidades financieras cuya calificación otorgada por un tercero independiente es de "AAA-".

Riesgo de mercado: El riesgo de mercado es el riesgo a las pérdidas del valor de un activo asociado a la fluctuación de su precio en el mercado, y está asociado al riesgo de tasa de interés, al riesgo de tasa de cambio, y a otros riesgos de precio.

A la fecha de los estados financieros, la principal exposición al riesgo de mercado está relacionada con las obligaciones financieras que devengan intereses (riesgo de tasa de interés).

Riesgo de liquidez: El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros.

La Compañía monitorea el riesgo de un déficit de liquidez utilizando un flujo de caja proyectado a corto y largo plazo, y tiene como objetivo mantener el equilibrio entre la continuidad y la flexibilidad del financiamiento a través del uso de préstamos. El acceso a fuentes de financiamiento está suficientemente asegurado y la deuda con vencimiento a menos de doce meses podría ser refinanciada, si esto fuera necesario.

A la fecha de los estados financieros, la principal exposición al riesgo de liquidez está relacionada con las obligaciones financieras, de las cuales el 80.43% tiene vencimiento en los siguientes doce meses, tal como se indica en la Nota U.

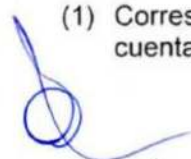
F. GESTION DE CAPITAL:

El objetivo principal de la gestión de capital de la Compañía es asegurar una calificación de crédito sólida e índices de capital saludables para sustentar su negocio y maximizar el valor para los accionistas. La Compañía gestiona su estructura de capital y realiza ajustes en función a los cambios en las condiciones económicas. A fin de mantener y ajustar su estructura de capital, la Compañía puede modificar pagos de dividendos a los accionistas. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, no han existido cambios en las actividades y políticas de manejo de capital en la Compañía.

G. EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO:

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Caja		5,450	4,250
Bancos locales	(1)	484,224	466,434
		<u>489,674</u>	<u>470,684</u>

(1) Corresponde a los saldos conciliados que se mantienen en las siguientes cuentas corrientes:



Bancos	No. Cuenta	Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Banco de la Producción S.A. Produbanco	02006047821	398,009	220,343
Banco Pichincha C.A.	5005267	5,018	5,756
Banco Procredit S.A.	09030123420	74,299	236,720
Banco Bolivariano C.A.	529953-1	3,283	
Banco Procredit S.A.	901011655434	3,615	3,615
		<u>484,224</u>	<u>466,434</u>

H. INVERSIONES FINANCIERAS:

Corresponde a un certificado de depósito a plazo por US\$1,170,000 a 365 días plazo, con una tasa de interés de 7% anual. Con fecha 3 de enero de 2017, fue pre-cancelada y depositado a la cuenta de la Compañía.

I. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADOS:

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Cientes	(1)	2,312,690	2,075,741
(-) Provisión para cuentas incobrables	(3)	128,771	119,020
		<u>2,183,919</u>	<u>1,956,721</u>

(1) Los vencimientos de las cuentas por cobrar a clientes se detallan a continuación:

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Corriente		1,420,646	1,285,443
De 1 a 30 días		569,349	484,077
De 31 a 60 días		216,760	198,365
De 61 a 90 días		67,368	55,981
Más de 90 días		124,921	95,543
		<u>2,399,044</u>	<u>2,119,409</u>
(-) Notas de crédito		86,354	43,668
	(2)	<u>2,312,690</u>	<u>2,075,741</u>

(2) Corresponde el siguiente detalle:

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Tiendas Industriales Asociadas (Tia) S.A.		193,968	190,224
Salto Valle Gloria Narcisa		158,454	162,970
Distribuidora Farmacéutica Ecuatoriana Difare S.A.		76,936	122,476
Corporación El Rosado S.A.		69,344	117,858
Insumos Profesionales Insuprof Cía. Ltda.		85,222	74,496
Cohervi S.A.		82,383	63,881

Arteaga Garnica Elisabeth	64,344	54,404
Alexandra	67,297	52,040
Disnacompany Cia. Ltda.	10,596	47,107
Almacenes De Prati S.A.		
Farmacias y Comisariatos de		
Medicinas S.A.	50,912	45,933
Fierro Guano Jorge Hernán	115,559	45,082
Econofarm S.A.	51,932	42,380
Coello Vivanco Vanessa Katherine	25,809	37,937
Cosméticos del Austro Cia. Ltda.	22,130	35,700
Importadora y Distribuidora		
Cosmo Belleza Impocsmobelleza		
S.A.	66,172	35,465

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Gasapo S.A.	27,252	32,852
Medina Armijos Javier Eduardo	27,239	30,603
Lozada Torres Mónica Del Pilar	48,563	5,644
Muñoz Vargas Marcelina Honorata	13,459	14,205
Santos Salazar Pedro De Jesus	22,293	11,610
Cosméticos del Austro Cia. Ltda.	22,130	35,699
Otros	1,010,696	817,175
	<u>2,312,690</u>	<u>2,075,741</u>

(3) El movimiento es como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Saldo inicial	119,020	97,675
(+) Provisión	23,126	21,345
(-) Bajas	13,375	
Saldo final	<u>128,771</u>	<u>119,020</u>

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Préstamos a empleados	77,585	76,598
Anticipos a empleados	1,401	210
Otras	100	13,691
	<u>79,086</u>	<u>90,499</u>

J. INVENTARIOS:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Bodegas	2,195,158	1,923,168
Mercadería en tránsito	295	22,138
	<u>2,195,453</u>	<u>1,945,306</u>

(1)

Bodegas
Mercadería en tránsito





- (1) Incluye principalmente US\$797,013 (US\$456,235 en el 2015) de la línea Kativa; US\$277,218 (US\$261,994 en el 2015) de la línea LISAP; US\$384,881 (US\$553,135 en el 2015) de la línea ROLDA, y; US\$315,678 (US\$276,935 en el 2015) de la línea DUO.

K. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES:

Corresponde a retenciones en la fuente del impuesto a la renta efectuados durante el período por US\$82,172 (US\$82,796 en el 2015) y anticipo de impuesto a la renta por US\$1,592.

L. SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS:

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Seguros		7,027	5,195
Anticipos a proveedores	(1)	165,587	714,285
Anticipos de viáticos		2,845	575
		<u>175,459</u>	<u>720,055</u>

(1) Corresponde al siguiente detalle:

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Proveedores del exterior:			
Andis Company		42,978	
Starbrands S.A.C.		11,269	507,818
American International		19,400	17,901
Laboratori Cosmetici S.P.A. LISAP		12,698	59,404
Digirol Colombia		11,959	47,228
Otros		1,873	37,610
Proveedores locales		<u>65,410</u>	<u>44,324</u>
		<u>165,587</u>	<u>714,285</u>

M. PROPIEDADES Y EQUIPOS:

	Saldo al 01/01/2016	Adiciones	Saldo al 31/12/2016
Edificios	88,000		88,000
Instalaciones	64,660		64,660
Muebles y enseres	17,711		17,711
Equipos de computación	175,500	17,278	192,778
Vehículos	137,440		137,440
	<u>483,311</u>	<u>17,278</u>	<u>500,589</u>
(-) Depreciación acumulada	309,743	34,276	344,019
	<u>173,568</u>	<u>(16,998)</u>	<u>156,570</u>

N. PROPIEDADES DE INVERSIÓN:

	Saldo al 01/01/2016	Adiciones	Saldo al 31/12/2016
Terrenos	1,156,253		1,156,253
Edificios	1,543,747		1,543,747
Proyecto en curso	147,759	60,243	208,002
	2,847,759	60,243	2,908,002
(-) Depreciación acumulada	238,749	77,187	315,936
	2,609,010	(16,944)	2,592,066

O. DOCUMENTOS POR COBRAR:

Corresponde a los valores entregados para ejecutar trabajos concernientes a la elaboración de los estudios técnicos del pre proyecto inmobiliario Manglaro Laguna Beach: estudios de suelo, urbanísticos, arquitectónicos, sanitarios, eléctricos, planos arquitectónicos y paisajísticos. La entrega de estos valores se formalizó mediante los siguientes pagarés:

Beneficiario	Fecha de emisión	Días plazo	Al 31 de diciembre de	
			2016	2015
Inmoconcreta S.A.	10/02/2014	60	50,000	50,000
Inmoconcreta S.A.	09/04/2014	60	75,000	75,000
Inmoconcreta S.A.	23/05/2014	60	145,000	145,000
Jens Kristian Elstad	11/09/2014	60	35,000	35,000
Inmoconcreta S.A.	30/09/2014	60	58,000	58,000
Inmoconcreta S.A.	21/11/2014	70	35,000	35,000
		(1)	398,000	398,000

Estos pagarés no han sido renovados, la administración se encuentra evaluando la posibilidad de continuar con este proyecto.

- (1) Incluye US\$200 de aporte para constituir el capital social de Manglaro Laguna Beach Manglarobeach Cia. Ltda.; la Compañía es accionista con una participación del 25%.

P. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADOS:

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Proveedores locales	(1)	185,688	127,708
Proveedores del exterior	(2)	241,557	320,468
Comisiones			19,972
Tarjetas de crédito		34,566	19,940
Intereses		7,346	22,529
		469,157	510,617

- (1) Corresponde al siguiente detalle:

 Conecel S.A.

Al 31 de diciembre de	
2016	2015
15,280	7,783

Corporación El Rosado S.A.	2,213	
Distribuidora Farmacéutica Ecuatoriana Difare S.A.	4,149	16,563
Francisco Clotario	2,698	2,698
Sepricarga Cía. Ltda.	16,767	17,733
Tiendas Industriales Asociadas (TIA) S.A.	76,995	43,558
Panamericana	7,500	
El Universo	3,046	
Colineal	3,114	
Otros	53,926	35,334
	<u>185,688</u>	<u>127,708</u>

Q. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADOS:

(2) Corresponden al siguiente detalle:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Digirol Colombia	118,672	320,468
Laboratori Cosmetici S.P.A. LISAP	74,216	
Starbrands SAC	33,279	
Quimi Romar SLU	15,390	
	<u>241,557</u>	<u>320,468</u>

R. ANTICIPOS DE CLIENTES:

Incluye principalmente US\$23,000 (US\$23,000 en el 2015) por depósito en garantía para el alquiler de local comercial ubicado en Av. 9 de Octubre #424 y Chile, y US\$10,171 (US\$7,389 en el 2015) de depósitos por confirmar.

S. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Con la administración tributaria	(1) 225,104	95,008
Con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	42,321	33,549
Impuesto a la renta por pagar del ejercicio (Ver Nota AA)	240,562	260,961
Sueldos y beneficios sociales	(2) 110,668	75,712
Participación de los trabajadores en las utilidades (Ver Nota AA)	161,214	202,355
	<u>779,869</u>	<u>667,585</u>

(1) Corresponde al siguiente detalle:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Impuesto al Valor Agregado	210,372	82,408
Impuesto por pagar	4,786	3,944
Retenciones en la fuente	3,228	3,116
Retenciones del Impuesto al Valor Agregado	6,339	5,540
Contribución sobre la remuneración	379	
	<u>225,104</u>	<u>95,008</u>

(2) Corresponde al siguiente detalle:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Sueldos y salarios	204	447
Décimo tercer sueldo	11,281	9,095
Décimo cuarto sueldo	34,505	31,023
Vacaciones	30,570	30,886
Viáticos	1,724	1,560
Liquidación de haberes		2,701
Comisiones	32,384	
	<u>110,668</u>	<u>75,712</u>

T. OBLIGACIONES CON TERCEROS:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Miguel Vazconez Reinoso	275,792	255,065
Vicente Coronel Avecillas	225,000	225,000
(1)	<u>500,792</u>	<u>480,065</u>

(1) Corresponde a préstamos para capital de trabajo, no tiene fecha de vencimiento definida, la tasa de interés anual reconocida es de 8.82%

U. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS:

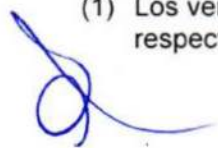
A continuación el detalle:

Institución financiera	Fecha de		Tasa %	Monto Original US\$	Saldo al	
	Emisión	Vencimiento			31/12/2016	31/12/2015
Banco Procredit S.A.	19/08/2011	19/08/2017	9.00%	1,000,000	40,199	96,089
Banco Procredit S.A.	30/11/2011	02/12/2017	9.00%	800,000	165,486	316,523
Banco Procredit S.A.	27/03/2015	29/03/2016	9.14%	100,000		51,175
Banco Procredit S.A.	30/06/2015	02/07/2016	9.14%	280,000		280,000
Banco Procredit S.A.	27/03/2015	04/04/2019	8.82%	900,000	564,920	772,949
Banco Procredit S.A.	12/10/2016	12/10/2019	9.21%	400,000	380,459	
Banco de la Producción S.A.	14/08/2015	14/08/2017	8.95%	500,000	176,757	422,735
Banco de la Producción S.A.	14/04/2016	10/04/2017	8.95%	300,000	103,050	
Banco de la Producción S.A.	15/08/2016	10/08/2017	8.95%	200,000	135,303	
Banco de la Producción S.A.	30/11/2016	27/11/2017	8.50%	400,000	367,941	
Banco de la Producción S.A.	22/12/2016	23/03/2017	8.00%	1,100,000	1,100,000	
					3,034,115	1,939,471
			(-) Porción corriente		2,440,214	992,108
					<u>593,901</u>	<u>947,363</u>

Las obligaciones con Banco Procredit S.A. fueron pre-canceladas el 3 de enero de 2017, con la recuperación de la inversión en certificado de depósito en esa misma fecha.

Las obligaciones con Banco de la Producción S.A. están garantizadas con bienes inmuebles compartidas entre la Compañía y su relacionada Macronegocios S.A. (Ver Nota CC).

(1) Los vencimientos en base a las tablas de amortización proporcionadas por las respectivas instituciones financieras son los siguientes:



	2017	2018	2019
Banco Procredit S.A.	40,199		
Banco Procredit S.A.	165,486		
Banco Procredit S.A.	227,900	248,974	88,046
Banco Procredit S.A.	123,578	134,963	121,917
Banco de la Producción S.A.	176,757		
Banco de la Producción S.A.	103,050		
Banco de la Producción S.A.	135,303		
Banco de la Producción S.A.	367,940		
Banco de la Producción S.A.	1,100,000		
	<u>2,440,213</u>	<u>383,937</u>	<u>209,963</u>

V. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS:

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Jubilación Patronal	(1)	247,034	94,955
Bonificación por desahucio	(2)	109,539	194,236
		<u>356,573</u>	<u>289,191</u>

(1) El movimiento de esta cuenta fue el siguiente:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Saldo inicial	94,955	83,652
Ajustes		4,196
Incremento	52,798	7,107
Saldo final	<u>247,034</u>	<u>94,955</u>

(2) El movimiento de esta cuenta fue el siguiente:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Saldo inicial	194,236	191,427
Incremento	20,035	2,809
(-) Pagos	5,451	
Saldo final	<u>109,539</u>	<u>194,236</u>

Para determinar el pasivo por jubilación patronal y bonificación por desahucio registrados, se consideró una tasa anual de descuento del 4.00%, tasa de incremento salarial del 4.00%, tasa de rotación del 11.00% (31.33% en el 2015), tasa de incremento de pensiones de 4.00% y tasa de mortalidad e invalidez tomada del TM IESS 2002.

W. PATRIMONIO:

Capital social: Representan 10,000 (800 en el 2014) acciones ordinarias y en circulación con un valor nominal de US\$100 cada una (US\$1 en el 2014). Se realizó el aumento de capital mediante Escritura de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social con fecha 10 de septiembre de 2015, inscrita en el Registro Mercantil el 22 de septiembre de 2015; el aumento del capital se efectuó mediante transferencia de resultados acumulados.

Aporte para futuras capitalizaciones: Representa aportes en efectivo con el propósito de incrementar el capital social de la Compañía.

Reserva legal: De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de su ganancia líquida anual a la reserva legal, hasta completar el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital

Resultados acumulados: El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como reliquidación de impuestos, etc.

X. VENTA DE PRODUCTOS:

	Años terminados al 31 de diciembre	
	2016	2015
Tintes y tratamientos	6,941,061	6,699,893
Gel	1,264,914	1,505,578
Shampoos	164,398	
Maquillaje	137,236	59,017
Máquinas	123,770	154,555
Implementos	78,747	68,729
Esmaltes	39,187	164,249
Otros	4,455	52,119
	<u>8,753,768</u>	<u>8,704,140</u>

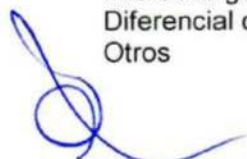
Y. COSTO DE VENTAS:

	Años terminados al 31 de diciembre	
	2016	2015
Tintes y tratamientos	2,674,469	2,326,425
Gel	96,480	
Shampoos	87,973	107,902
Maquillaje	69,197	51,939
Máquinas	119,769	36,060
Implementos	728,950	839,054
Esmaltes	30,041	64,128
Otros	(1) 178,457	232,133
	<u>3,985,336</u>	<u>3,657,641</u>

(1) En esta partida se reconoce principalmente el impuesto a la salida de divisas por US\$ 173,693 (US\$ 206,406 en el 2015)

Z. OTROS INGRESOS:

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Alquileres	152,252	151,841
Intereses ganados	213	5,449
Diferencial cambiario	297	2,834
Otros	2,056	
	<u>154,818</u>	<u>160,124</u>



AA. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES D'Mujeres S.A.

IMPUESTO A LA RENTA:

De acuerdo al artículo 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, las sociedades constituidas en el Ecuador, así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 22% sobre su base imponible.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo, para lo cual deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con los requisitos que se establecerán en el Reglamento de la Ley. El aumento de capital debe inscribirse en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para los trabajadores el pago del 15% de las utilidades líquidas de la sociedad, antes del cálculo del impuesto sobre la renta.

La base del cálculo para determinar la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía y la base imponible del impuesto a la renta de la Compañía, fue el siguiente:

	2016	2015
Utilidad contable	1,074,758	1,349,036
Menos: Participación de los trabajadores en las utilidades	161,214	202,355
Utilidad gravable	913,544	1,146,681
Más: Gastos no deducibles (1)	179,918	39,505
Base imponible para impuesto a la renta	1,093,462	1,186,186
Impuesto a la renta causado	240,562	260,961

- (2) Incluye principalmente US\$35,586 por la contribución solidaria sobre las utilidades gravables del ejercicio 2015, US\$43,411 de provisión para jubilación patronal de empleados menores a 10 años de servicio y US\$40,527 por intereses reconocidos por préstamos de terceros.

BB. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS:

Las transacciones con relacionadas, fueron realizadas en condiciones similares con terceros e incluyen los siguientes saldos:

	País	Transacción	Al 31 de diciembre de	
			2016	2015
Cuentas y documentos por cobrar corrientes				
Macronegocios S.A.	Ecuador	Ventas	342,900	58,694
Macronegocios S.A.	Ecuador	Préstamos (1)	424,750	359,407
			<u>767,650</u>	<u>418,101</u>

Cuentas y documentos por pagar corrientes

Macronegocios S.A.	Ecuador	Compras y préstamos		40,528	14,195
William Bravo Coronel (Accionista)	Ecuador	Préstamo	(2)	200,000	200,000
				<u>240,528</u>	<u>214,195</u>

Cuentas y documentos por pagar no corrientes

William Bravo Coronel (Accionista)	Ecuador	Préstamo	(2)	73,352	612,980
				<u>73,352</u>	<u>612,980</u>

A continuación un detalle de las transacciones con relacionadas:

Relacionada	País	Transacción		Años terminados al	
				31/12/2016	31/12/2015
Macronegocios S.A.	Ecuador	Préstamos recibidos		101,687	409,976
William Bravo Coronel	Ecuador	Préstamos recibidos			544,538
Macronegocios S.A.	Ecuador	Préstamos otorgados	(1)	941,731	565,750
Macronegocios S.A.	Ecuador	Compras		59,309	89,877
Macronegocios S.A.	Ecuador	Ventas		651,082	416,305
				<u>1,753,809</u>	<u>2,026,446</u>

- (1) Estos préstamos no generan intereses, pero se liquidan en el periodo corriente.
- (2) Este préstamo no devenga intereses y se va cancelando a razón de US\$200,000 anuales y/o la disponibilidad de efectivo con la cuenta la Compañía.

CC. GARANTIAS:

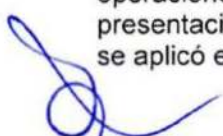
Las obligaciones con Banco de la Producción S.A. Produbanco están garantizadas con bienes inmuebles compartidos por la Compañía y su relacionada Macronegocios S.A. por US\$1,401,517 y US\$408,918, respectivamente; adicionalmente, existe una garantía personal entregada por el accionista de la Compañía.

DD. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIAS:

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a US\$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a los US\$15 millones deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

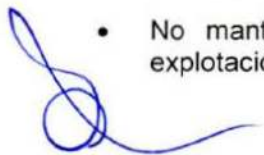


Para efectos de calcular el monto acumulado para la presentación tanto del anexo como del informe, se sumarán los montos de operaciones con partes relacionadas, excepto las que correspondan a:

- Aportes patrimoniales en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América.
- Compensaciones o reclasificaciones de cuantas contables de activo, pasivo o patrimonio, siempre que no afecten a resultados;
- Pagos en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América, de rendimientos patrimoniales (dividendos) o pasivos;
- Ingresos señalados en los artículos 27 y 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno, así como activos, pasivos o egresos del sujeto pasivo imputables a la actividad generadora de tales ingresos.
- Operaciones con otras partes relacionadas locales con referencias al período fiscal analizado, siempre que no se presenten algunas de las siguientes condiciones:
 - a. La parte relacionada con la que el sujeto pasivo realiza tales operaciones obtenga ingresos provenientes de los casos señalados en los artículos 27 o 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno.
 - b. El sujeto pasivo:
 - Declare una base imponible de impuesto a la renta menor a cero;
 - Haya aprovechado cualquier tipo de beneficios o incentivos tributarios, incluidos los establecidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión;
 - Se acoja a la reducción de la tarifa por reinversión de utilidades;
 - Sea administrador u Operador de una Zona Especial de Desarrollo Económico;
 - Se dedique a la exploración o explotación de recursos naturales no renovables;
 - Tengan titulares de derechos representativos de su capital que sean residentes o estén establecidos en paraísos fiscales.

Las reformas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno que entraron en vigencia desde el 1 de enero de 2010 determinan que los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.
- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.



EE. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:

Mediante Resolución No. SC.ICI.DCCP.G.14.003 del 14 de febrero de 2014, la Superintendencia de Compañías expidió las normas para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados de las compañías y otras entidades integrantes de los grupos económicos establecidos por el Servicio de Rentas Internas.

El segundo párrafo del artículo tercero, exceptúa de la mencionada consolidación a la información financiera de las personas naturales, las empresas del exterior, las personas jurídicas que no estén bajo el control de la Superintendencia de Compañías y aquellas empresas que hayan sido excluidas de los Grupos Económicos por el Servicio de Rentas Internas.

En vista que la Compañía no está considerada por el Servicio de Rentas Internas como Grupo Económico, no tiene que presentar estados financieros consolidados, según el artículo tercero de la Resolución indicada.

FF. LEY ORGÁNICA DE SOLIDARIDAD Y DE CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y REACTIVACIÓN DE LAS ZONAS AFECTADAS POR EL TERREMOTO DE 16 DE ABRIL DE 2016:

Mediante Registro Oficial Suplemento 759 de 20 de mayo de 2016, se aprobó la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la reconstrucción y reactivación de las zonas afectadas por el terremoto de 16 de abril de 2016.

Esta ley tiene por objeto la recaudación de las contribuciones solidarias con el propósito de permitir la planificación, construcción y reconstrucción de la infraestructura pública y privada, así como la reactivación productiva, que comprenderá entre otros objetivos, la implementación de planes, programas, acciones, incentivos y políticas públicas. Las contribuciones solidarias establecidas fueron:

Sobre remuneraciones: Las personas naturales bajo relación de dependencia que durante los ocho meses siguientes a la vigencia de esta ley perciban una remuneración mensual igual o mayor a mil (US\$1,000) dólares pagarán una contribución igual a un día de remuneración, conforme la siguiente tabla:

Remuneración USD			Equivalente en días de remuneración	Número de meses de contribución
Mayor o igual a	Menor a	Tarifa mensual		
1,000	2,000	3,33%	1	1
2,000	3,000	3,33%	1	2
3,000	4,000	3,33%	1	3
4,000	5,000	3,33%	1	4
5,000	7,500	3,33%	1	5
7,500	12,000	3,33%	1	6
12,000	20,000	3,33%	1	7
20,000	En adelante	3,33%	1	8

Sobre el patrimonio: Las personas naturales que al 1 de enero de 2016, posean un patrimonio igual o mayor a un millón (US\$1,000,000) de dólares de los Estados Unidos de América, pagarán la contribución del 0,90%, de acuerdo a las siguientes reglas:

- En el caso de residentes en el Ecuador, la contribución se calculará sobre el patrimonio ubicado dentro y fuera del país; y,
- En el caso de no residentes en el Ecuador, la contribución se calculará sobre el patrimonio ubicado en el país.

Sobre utilidades: Las sociedades que realicen actividades económicas, y que fueren sujetos pasivos de impuesto a la renta, pagarán una contribución del 3% a sus utilidades que se calculará teniendo como referencia la utilidad gravable del ejercicio fiscal 2015.

Sobre bienes inmuebles y derechos representativos de capital existentes en el Ecuador de propiedad de sociedades residentes en paraísos fiscales y otras jurisdicciones del exterior: Se establecerá por una sola vez la contribución solidaria del 1.8% del avalúo catastral del año 2016, sobre todos los bienes inmuebles existentes en el Ecuador; y sobre todo el valor patrimonial proporcional de los derechos representativos de capital de sociedades residentes en el Ecuador, en parte que, a la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley, pertenezca de manera directa a una sociedad residente en un paraíso fiscal o jurisdicción de menor imposición o no se conozca su residencia, y del 0.90% del avalúo catastral del año 2016, sobre la totalidad de bienes inmuebles existentes en el Ecuador; y, sobre el valor patrimonial proporcional de los derechos representativos de capital de sociedades residentes en el Ecuador en la parte que, a la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley, pertenezca de manera directa a una sociedad no residente en el Ecuador que no es paraíso fiscal.

Según el artículo 8, las contribuciones establecidas en esta ley no cumplen con el propósito de obtener, mantener o mejorar los ingresos de los contribuyentes y en consecuencia no podrán ser deducibles del impuesto a la renta de las personas naturales y sociedades. En los casos en los cuales el valor de dichas contribuciones exceda el valor de la utilidad gravable del año 2016, la diferencia será deducible para los siguientes ejercicios fiscales, conforme a los límites y condiciones establecidas en el Reglamento.

Según la Disposición Transitoria Primera de esta misma ley, se incrementa la tarifa del IVA del 12% al 14% durante el periodo de hasta un año contado a partir del primer día del mes siguiente a la publicación de la presente ley. El Presidente de la República, mediante Decreto Ejecutivo, podrá disponer que la vigencia de este incremento concluya antes de cumplido el año.

GG. HECHOS SUBSECUENTES:

Entre el 31 de diciembre de 2016 y la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, no han ocurrido eventos o circunstancias que, en opinión de la Administración de la Compañía, puedan afectar la presentación de los estados financieros o que requieran ser revelados.

D'MUJERES S.A.

.....
Ing. Carlos Cepeda P.
GERENTE GENERAL


Marcos Carabazo Ortega
CONTADOR
Reg. No. 5246